

Folio: 1120058826000136

Institución: BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Sexto "Procedimientos de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional del Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 118 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Lengua indígena:

Folio: 1120058826000136

Fecha de presentación: 29/04/2026

Nombre del solicitante:

Nombre del representante:

Sujeto Obligado BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Tipo de solicitud: Información pública

Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Motivo por el que solicita exención:

Descripción de la solicitud:

Por medio del presente solicito a Usted conocer el procedimiento o estudio tecnico bajo el cual se elaborara la tabla de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2027 , en caso de no existir un procedimiento favor de manifestarlo.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:

03 días hábiles

07/05/2026



Dirección de
Transparencia

ACUSE

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-155-10mo-2026
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 06 de mayo del 2026

ARQ. ADRIÁN GAETA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE CATASTRO
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de **Plataforma Nacional de Transparencia no. 11200558826000136** recibida el 29 de abril del 2026 y con fundamento en los artículos 11, 12 fracciones I y II, 17, 19 fracción IV, art. 34 fracciones II, III y IV, 107, 117 y 156 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Por medio del presente solicito a Usted conocer el procedimiento o estudio técnico bajo el cual se elaborara la tabla de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2027, en caso de no existir un procedimiento favor de manifestarlo.

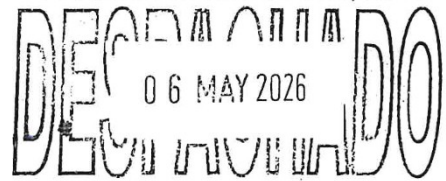
Agradezco la atención brindada al presente, así también y de la manera más atenta se solicita dar respuesta en **cinco (05) días hábiles** a este requerimiento.



ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



**Dirección de
Transparencia**



**Playas de
Rosarito**
10mo Ayuntamiento

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-142-10mo-2026
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información**

Playas de Rosarito, B.C., a 01 de junio del 2026


PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 29 de abril del 2026 con el folio no. **1120058826000136**, me permito en términos del artículo 118 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Catastro a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

RECIBIDO
01 JUN 2026

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Archivo



**Dirección
de Catastro**



DIRECCION DE CATASTRO.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

NUMERO DE OFICIO: DC/X/534/2026.

A 01 de junio del 2026, en Playas de Rosarito, B.C.

**L.A.E. KARLA LOPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA DEL H. 10MO AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-**

Anteponiendo un cordial saludo, por medio de la presente en atención a su solicitud de información con oficio de identificación INT-155-10mo-2026 en donde solicita:

“...por medio de la presente solicito a Usted conocer el procedimiento o estudio técnico bajo el cual se elaborara la tabla de Valores catastrales para el ejercicio fiscal 2027, en caso de no existir un procedimiento manifestarlo...”

Se informa a la presente que en relación a dar respuesta a dicha solicitud:

1.1 El inicio de los trabajos es llevado a cabo mediante el Consejo de Catastro Inmobiliario el cual se instaló plenamente el día 10 de abril del 2026, mismo que esta conformado por miembros debidamente acreditados en los Artículos del 18 al 32 del Reglamento de Catastro Inmobiliario para el Municipio de Playas de Rosarito, los trabajos llevados a cabo en estas sesiones están en el proceso de revisión y análisis, por tal motivo esta dirección no puede brindar dicha información solicitada debido a que aun no culmina el proceso de análisis, revisión y recepción de documentos para su obtención.



**ARQ. ADRIAN GAETA MARTINEZ
DIRECTOR DE CATASTRO**

DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600

